



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1712/PAD/018	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de diciembre de 2021	BOUC: 22 diciembre 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Teoría e Historia de Educación	
DEPARTAMENTO: Estudios Educativos	
FACULTAD: F. Educación, Centro de Formación del Profesorado	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SILVIA MARTINEZ CANO	8,242

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos) (no puntuá fuera del área de THE; dentro del área de THE toda la puntuación; dentro del perfil de Pedagogía Social se multiplica por 2 cada mérito)</p> <ul style="list-style-type: none">- Libro publicado en editorial incluida en SPI (0,70)- Libro publicado en editorial no incluida en SPI (0,35)- Capítulos de libros en editorial incluida en SPI (0,20) (Menos de 7 páginas 0,05)- Capítulos de libros en editorial no incluida en SPI (0,10) (Menos de 7 páginas 0,03)- Artículos JCR (JCI) (0,40)- Artículo SJR (0,30)- Artículos FECYT ó JCR (JIF) (0,20)- Artículos en revistas indexadas en otras bases de datos (0,10)- Artículos en revistas no indexadas (0,02)- Artículos de divulgación (0,02)- Reseñas de libros (0,015)- Coordinación, edición o compilación (0,10)- En publicaciones de un solo autor, se sumará la mitad de su valor en cada una de ellas. <p>1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto) (se puntuarán proyectos afines a las Ciencias de la Educación)</p> <ul style="list-style-type: none">- Participación en proyecto de convocatoria competitiva internacional (0,15 puntos por año)- Participación en proyecto de convocatoria competitiva nacional (0,10 puntos por año)- Participación en proyectos de investigación de convocatoria competitiva autonómica (0,05 puntos por año)- Participación en proyectos de investigación de convocatoria competitiva universitaria (0,03 puntos por año)
--



- Contratos de investigación internacionales (0,05 puntos por año)
 - Contratos de investigación nacionales (0,03 puntos por año)
 - Otros proyectos (0,01 por año)
 - En el caso de IP de proyectos la puntuación anterior se multiplicará por 1,5
- 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto) (Se puntuarán las que correspondan al área de THE)
- Se valorarán prioritariamente aportaciones en congresos y seminarios de entidades académicas. En las aportaciones en congresos de entidades no académicas estas puntuaciones se multiplicarán por 0,5.
- Conferencias y ponencias invitadas en congresos y seminarios en España/ país donde se esté contratado (0,03 puntos)
 - Comunicaciones en congresos y seminarios en España/ país donde se esté contratado (0,02 puntos)
 - Participación en mesas redondas de congresos y seminarios en España/ país donde se esté contratado (0,02 puntos)
 - Ponencias invitadas en congresos y seminarios fuera de España/ país donde se esté contratado (0,06 puntos)
 - Comunicaciones en congresos y seminarios fuera de España/ país donde se esté contratado (0,04 puntos)
 - Participación en mesas redondas de congresos y seminarios en España/ país donde se esté contratado (0,04 puntos)
 - Posters en Congresos celebrados en España/ país donde se esté contratado (0,01 puntos)
 - Posters en Congresos celebrados fuera de / país donde se esté contratado (0,02 puntos)

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros. (en el caso de docencia en el perfil especificado en la convocatoria se multiplica por 1.3)

- Docencia oficial (0,02 puntos x crédito)
- Créditos de prácticum (0,02 puntos x crédito)
- Docencia de títulos propios (0,02 punto x 10 horas)
- Seminarios impartidos en España/ país donde se esté contratado (0,01 por cada 10 horas o fracción)
- Seminarios impartidos mediante movilidad fuera de España/ país donde se esté contratado (0,02 por cada 10 horas o fracción)
- Informes de evaluación de la docencia (0,04 x evaluación positiva por curso académico)
- Proyectos innovación docente. IP: 0,10 puntos x año; Miembro: 0,05 puntos x año
- Realización de cursos de formación docente universitaria en España/ país donde se esté contratado (0,01 puntos por 10 horas o fracción)
- Realización de cursos de formación docente universitaria mediante movilidad fuera de España/ país donde se esté contratado (0,02 puntos por 10 horas o fracción)
- Preparación de materiales docentes original de más de 20 páginas. (0,1 puntos por material)

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).

- La temática de la tesis sea pertinente en el área de THE

3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)

- La temática de la tesis sea pertinente en el área de THE

3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)

- 0,125 puntos por año



3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)

- 0,125 por año de Ayudante y 0,25 por año de Ayudante Doctor en el área o desarrollando temáticas afines de THE.

3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

- Nacionales: 0,25 año, que sea pertinente en el área de THE
- Internacionales 0,5 año, que sea pertinente en el área de THE

3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos) (en el caso de actividad laboral en el perfil especificado en la convocatoria se multiplica por 2)

- 0,1 año o, en contratos ocasionales, 0,001 / hora.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otros aspectos a considerar

5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

- Licenciatura o Grado afín (0,2 puntos)
- Máster oficial afín (0,10 puntos x año)
- Título propio afín (0,05 puntos x año)
- Doctorado afín (0,2 puntos)
- Acreditaciones docentes para categorías superiores a la de Ayudante Doctor (0,1 puntos por acreditación)
- Dirección de TFG (0,01 puntos por trabajo o 0,02 por cada 10 horas)
- Dirección de DEA/TFM (0,02 puntos por trabajo, o 0,03 por cada 10 horas)
- Dirección de Tesis doctorales (0,1 puntos por tesis)
- Idiomas. Nivel inicial hasta B1: 0,02; nivel avanzado desde B2: 0,05
- Premios de reconocimiento académico (0,05 por premio)
- Actividades de gestión y participación en el ámbito universitario (0,02 puntos x año)
- Miembro de Grupo de investigación en el área de conocimiento (con al menos 1 año de antigüedad, 0,05 por grupo)
- Miembro de sociedades científicas (con al menos 1 año de antigüedad, 0,05 por sociedad)
- Colaborador Honorífico de THE (0,05 puntos x año)
- Beca Colaboración en THE (0,15 puntos)
- Participación en la organización de congresos, seminarios, jornadas en el área THE en España (0,02 puntos)
- Participación en la organización de congresos, seminarios, jornadas en el área THE fuera de España (0,05 puntos)
- Pertenencia a comités editoriales (0,10 puntos)
- Revisiones académicas de congresos y revistas (0,01 por colaboración)
- Actividades de transferencia (estudios, informes, exposiciones) (0,2)
- Otros (0,01 por aportación)



3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Claridad de la exposición, fluidez, estructuración, expresión oral y respeto del tiempo establecido (1 pto)

Precisión en las respuestas a las preguntas realizadas (1 pto)



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Belavi Achard, Guillermina	1,14	0,86	0,4	2,4	0,892	0,5	0,5	0,27	0	0,125	0,05	1,445	0	1,2	1,2	0	0,44	0,22	6,157	1,3	7,457
González Lorente, Cristina	0,31	0,03	0,24	0,58	0,221	0,5	0,5	0,5	0	0	0	1,5	0,2	1,8	2	0	0,65	0,33	4,631		
Martínez Cano, Silvia	3	0,84	0,55	4,39	1,552	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	6,942	1,3	8,242
Sacristán Romero, Francisco	0	0,69	0,24	0,93	0,24	0	0	0	0	0	0,3	0,3	0,025	0	0,025	0	0,46	0,23	1,725		

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE/A	MARÍA ROSARIO LIMÓN MENDIZÁBAL
SECRETARIO/A	CARLOS PELÁEZ PAZ
VOCAL	MARÍA REMEDIOS BELANDO MONTORO
VOCAL	MARÍA ROSARIO GONZÁLEZ MARTÍN
VOCAL	JON IGELMO ZALDÍVAR

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 22 de MARZO de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: MARÍA ROSARIO LIMÓN MENDIZÁBAL	Firmado: CARLOS PELÁEZ PAZ
POR IMPERATIVO LEGAL, CON VOTO PARTICULAR	POR IMPERATIVO LEGAL, CON VOTO PARTICULAR

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 23 de marzo de 2022

Firmado: M^a Isabel Salor Corraliza